

MINISTERIO DE TRABAJO ESCLARECE DUDAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 114 REFERIDA A LAS NUEVAS FORMAS Y SISTEMAS DE PAGO EN EL SISTEMA EMPRESARIAL CUBANO.



Por el interés que tiene para los trabajadores de Correos de Cuba este comentario publicado el pasado 20 de febrero por el sitio web Cubadebate, lo reproducimos a fin de dar a conocer los principales cambios realizados en las formas y sistemas de pago del sector

empresarial cubano, al amparo de la Resolución 114 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Varias dudas e inquietudes saltaron a la luz en el sitio web Cubadebate y no pocos cibernautas alertaron que en sus centros laborales la nueva norma estaba “detenida”, incluso que el MTSS tenía el texto en “revisión”.

El MTSS aseguró a Cubadebate que la Resolución 114 está en pleno vigor. Fue publicada el 30 de diciembre de 2019 y su implementación comenzó 30 días después, es decir, el 30 de enero de 2020.

Muchos trabajadores reconocieron las ventajas y flexibilidades que brinda al sistema empresarial esta nueva normativa. La anterior, la Resolución 6 de 2016, “estaba cargada de indicadores que entorpecían un poco el pago por resultado”. No obstante, para algunos el actual texto “tiene un gran problema: no le da ninguna importancia al plan de la empresa”.

A juicio de varios seguidores de Cubadebate, una “traba desmotivadora” es la obligación de formar el salario comparando los resultados de la entidad con el real del mismo periodo del año anterior.

Veamos esta duda, por ejemplo: si la empresa A en febrero del 2019 generó 10 millones de CUP en ingresos con un gasto de salario de 300 mil CUP y en el 2020 generó 9 millones con el gasto de salario similar porque mantuvo su fuerza laboral, ¿cuál sería su retribución? ¿El salario básico? ¿Esta empresa es ineficiente? ¿No generó utilidades? ¿No reportó mejora a la economía de su país? ¿Cómo explicar eso a un trabajador? Si la utilidad existe, la empresa es eficiente, se cumplen total o parcialmente los indicadores, ¿por qué no pagar lo que se generó?

Ciertamente la Resolución 114 resuelve el archiconocido dilema que afectaba el bolsillo de los trabajadores: la determinación de pagar el salario escala cuando las empresas incumplían los indicadores. Ahora, ante situaciones similares, se respeta el salario básico.

Pero otras inconformidades surgen al establecerse el requisito de comparar la productividad durante un periodo con la de otro y no con lo planificado.

Otro ejemplo, un forista de Cubadebate resumía el contrasentido de que “no se tenga en cuenta la variable oportunidad, ni se considere el cambio de condiciones del mercado interno y externo o las regulaciones de entidades superiores, ajenas a la voluntad de la empresa, que hagan menos productivo un periodo con respecto al mismo del año anterior”.

Mientras otro razonaba que “incluso a veces resulta poco demostrativo comparar periodos dentro de un mismo ejercicio fiscal. En las condiciones de nuestro país donde gran parte de nuestras materias primas son importadas y atendiendo al innegable recrudecimiento del bloqueo, la situación actual de las importaciones difiere mucho de la de períodos pasados”.

En todo caso, añadió, el hecho de crecer con respecto a igual periodo del año anterior no es sinónimo de eficiencia ni de productividad. “Las empresas exitosas generalmente tienen poco margen de crecimiento y muchas dependen de factores externos a su organización, sobre los cuales los trabajadores no tienen incidencia. Por ejemplo: comportamiento del mercado internacional, el efecto del bloqueo, la asignación de liquidez para adquirir insumos, entre otros”, escribió un lector apodado Gustavog.

Sobre por qué se tomó esa decisión se refirió la viceministra del MTSS, María Molina Gutiérrez, quien reconoció que la principal inquietud ha estado relacionada con este tema, “las que fueron analizadas con los jefes de organismos, de organizaciones superiores de dirección empresarial, directores provinciales del del Ministerio de Trabajo, directivos y especialistas”.

“La decisión respondió a la identificación de dificultades asociadas a la medición contra el plan, tales como: la aprobación de planes con reservas para sobre cumplir, crecimientos productivos reales sin reflejo en el salario al medirse con el plan, afectaciones de salario por incumplimiento de los planes por razones ajenas a los trabajadores, en lo fundamental”.

Muchos trabajadores opinan que la Resolución 114 la conocieron al momento del pago, a fines de enero, cuando ya el plan estaba aprobado, sin un proceso de discusión con los trabajadores.

La viceministra del MTSS aclara que la Resolución No.114 es continuidad de lo establecido en la derogada Resolución No.6, con modificaciones dirigidas a flexibilizar la facultad de aprobación de los sistemas de pago por el director de la empresa, incrementar la protección ante el incumplimiento de los indicadores directivos y su medición contra el real del año, en lugar de con el plan.

Los cambios y su fundamentación se informaron, una vez aprobados, en los meses de noviembre y diciembre a los órganos y organismos, así como también a los sindicatos nacionales y secretarios de la CTC provinciales, a partir de su publicación en la gaceta oficial. Para ello se realizaron seminarios, videoconferencia y la grabación de material audiovisual.

La norma de fecha 30 de diciembre dispuso un término de hasta 30 días posteriores a su entrada en vigor para que se adecuaran los sistemas de pago por resultados, a partir de lo dispuesto en ella, período que se previó para el análisis con los trabajadores. Evidentemente falta agilidad para que las decisiones lleguen a la base.

La ministra del MTSS aclaró en un comentario realizado en el sitio web Cubadebate que “el pago de los resultados del mes de diciembre cobrados en enero se corresponden con lo regulado en la norma anterior y no se justifican demoras por las administraciones, ni pagos a tiempo en los casos que los trabajadores cumplieron con los compromisos productivos y los indicadores

fijados”.

Se supo, además, que fueron autorizadas adecuaciones en los indicadores a medir para la aplicación del pago por resultados a empresas exportadoras e importadoras.

¿En qué consisten estas adecuaciones? ¿Esta resolución ha sufrido modificaciones?

La viceministra del MTSS señala según se establece en la Resolución 114, las organizaciones superiores de dirección empresarial o empresas que por las características de su gestión no se ajustan a lo establecido, fundamentan en un término de hasta 60 días al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las adecuaciones que requieran, las que se evalúan de conjunto con los ministerios de Economía y Planificación, Finanzas y Precios, la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo y el Sindicato Nacional correspondiente.

En concordancia con ello, se han autorizado adecuaciones en los indicadores a medir para la aplicación del pago por resultados a empresas exportadoras e importadoras, de seguros, sistema tecnológico de la Unión Eléctrica y a CUPET, que no están asociados a la medición con el año anterior, sino a modificar los indicadores para que se ajustan a las actividades que realizan. Estos cambios no están contenidos en la norma sino en aprobaciones puntuales a estas organizaciones, práctica que se aplica desde la Resolución No.6 de 2016.

La realidad indica que las particularidades de todo el sector estatal cubano no caben en una norma jurídica, tal y como reconoció la titular de Trabajo y Seguridad Social.

“Se requiere de una norma que contribuya a desatar las fuerzas productivas y la creatividad de los cubanos —que es bien grande— y que permita a la entidad cumplir y sobre cumplir los compromisos fijados y donde los sistemas de pago, diseñados con la activa participación de los trabajadores que mejor dominan los procesos en cada entidad, sean un traje a la medida, sin trabas administrativas y sin necesidad de autorizaciones adicionales”.

SESIONA CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN CUBANA DE COMUNICADORES SOCIALES..CORREOS DE CUBA ESTÁ PRESENTE.



Teniendo como centro de sus debates el análisis del trabajo desarrollado por la presidencia nacional y las direcciones provinciales de la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales (ACCS) en el año 2019, durante los días 4 y 5 de marzo sesiona en el Palacio de Convenciones de la capital cubana el Consejo Nacional de esta importante organización no

gubernamental, que tiene entre sus objetivos fundamentales impulsar la implementación de la Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno cubanos; y contribuir a la superación y participación activa de los profesionales que la integran en el desarrollo económico social de nuestro país y en los procesos comunicacionales que lo acompañan.

Este Consejo de la ACCS es presidido Neryda López Labrada, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura; Elsa Agüero Escobar, asesora del Grupo de Trabajo para la implementación de la Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno; y Rosa María Pérez Gutiérrez, presidenta de esta organización, quien además presentó el informe central que a manera de redición de cuentas hace ante sus miembros la presidencia de la ACCS.

La agenda de este Consejo de la ACCS, al que también asisten los miembros de la Presidencia Nacional, los presidentes de las direcciones provinciales de esta organización y los directores de comunicación institucional de varios organismos

y entidades nacionales incluye, además, la presentación, análisis y aprobación del Presupuesto y del Reglamento para el ingreso a dicha organización; la evaluación de las experiencias de la Comunicación Social en el control interno; y el análisis de los documentos políticos y las normas jurídicas para el ejercicio profesional de la Comunicación Social en nuestro país.

En los debates de este Consejo Nacional se profundiza en las experiencias y buenas prácticas de la propia Asociación, y de los órganos y organismos del Estado y el Gobierno, las entidades nacionales, el sistema empresarial, las unidades presupuestadas y las organizaciones políticas, sociales, de masas y otras formas asociativas en la ejecución de estrategias, planes y acciones para la implementación de la Política de Comunicación Social, aprobada en enero de 2018, en interés de dar cumplimiento a los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba y a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el 6to. Congreso del PCC.

Los participantes analizan también el papel de la Comunicación Social y de la propia ACCS en la aplicación de lo dispuesto en la nueva Constitución de la República, aprobada en febrero de 2019; y las particularidades de la gestión de la comunicación en el complejo escenario en que nuestro país desarrolla sus relaciones con el actual gobierno de los Estados Unidos, que no cesa en su estrategia subversiva de destruir a la Revolución cubana y que recrudece, como nunca antes, el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

En la apertura de este Consejo Nacional de la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales fue inaugurada una exposición gráfica titulada "Pensar como país" del diseñador Rogelio Carmenate, miembro de la ACCS.

En representación de Correos de Cuba está presente José Manuel Valido Rodríguez, director de comunicación institucional de este Grupo Empresarial, quien agradeció el apoyo recibido de la ACCS y expuso algunas experiencias y buenas prácticas que en materia de comunicación institucional desarrolla la organización postal.



RECIBE EMPRESA DE CORREOS

GRANMA LA CONDICIÓN DE VANGUARDIA NACIONAL DEL SINDICATO DE LAS COMUNICACIONES.

Por haber obtenido la condición de Empresa con Resultados Relevantes del año 2019 en el Balance Anual del Grupo Empresarial Correos de Cuba; y la calificación de Aceptable en la auditoría y en el control del combustible de la Contraloría General de la República, la Empresa de Correos Granma recibió la condición de Vanguardia Nacional, bandera que recibirá en la ceremonia que se efectuará en las actividades conmemorativas por el 1ro de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.



ELIGEN DELEGADO DIRECTO DE LA EMPRESA DE MENSAJERÍA Y CAMBIO INTERNACIONAL A LA

SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES.

Con la presencia de Marisol Fuentes Ferrer, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica; Mabel Díaz González, secretaria general del Buró Provincial en La Habana; y Mario Calvo Cruz, director general de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional, fue elegido como delegado directo de esa entidad a la Segunda Conferencia Nacional de este Sindicato el compañero Julio Blondín Díaz, especialista general de la dirección de dicha empresa.



CONDECORAN CON LA

DISTINCIÓN MARIO MUÑOZ MONROY A VILLA CLAREÑOS CON MÁS DE 20 AÑOS EN LAS COMUNICACIONES

El monumento al Tren Blindado de la Ciudad de Santa Clara fue el sitio histórico escogido para celebrar, el pasado lunes 24 de febrero, el Acto Provincial de Villa Clara en saludo al Día del Trabajador de las Comunicaciones.

La importante celebración estuvo presidida por Osinaldo Zerquera, secretario general del Sindicato Provincial de las Comunicaciones; Maglin del Sol, funcionaria de la Central de Trabajadores de Cuba en esa provincia; Gustavo Montesinos, gerente de la División Territorial de ETECSA y diputado a la Asamblea Nacional; y Lázaro Más Betancourt, director general de la Empresa de Correos Villa Clara.

Fue ese momento el idóneo para realizar la entrega de la Distinción “Mario Muñoz Monroy” a los trabajadores de esta provincia, con 20 y 25 años de labor ininterrumpida en el sector de las comunicaciones, entre los que fueron reconocidos 7 trabajadores de la Empresa de Correos villaclareña.



PRESENTE CORREOS DE CUBA

EN EVENTOS DE LA UPU Y LA UPAEP.

En el período del 12 al 21 de febrero tuvieron lugar en la sede de la Unión Postal Universal (UPU), en Berna, Suiza, varios eventos de ese organismo internacional y de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), en los que Cuba estuvo representada por el director de Desarrollo Organizacional y Calidad del Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), Raúl M. Cortina Parapar.



**CONVOCAN A LAS ACTIVIDADES
CONMEMORATIVAS DE LA
JORNADA POR EL 24 DE
FEBRERO, DÍA DEL TRABAJADOR
DE LAS COMUNICACIONES, LA
INFORMÁTICA Y LA**

ELECTRÓNICA.



El 24 de febrero de 1958, se escuchó la locución de nuestro Guerrillero Heroico, Comandante Ernesto Che Guevara, en ocasión de la salida al aire por primera vez de la emisora Radio Rebelde, como medio de comunicación para movilizar al pueblo en la acción revolucionaria, transmitir las

ideas de libertad, justicia social y de lucha por la Independencia de Cuba que defendían los rebeldes en la Sierra Maestra.

Esta fecha tiene significativa importancia para los cubanos. En el año 1895 se retomaron las luchas por la independencia de Cuba contra el colonialismo español, iniciándose así la guerra necesaria organizada por José Martí; y más de un siglo después, en 2019, se realizó el referendo por la nueva Constitución Socialista, aprobada por el voto libre, universal y consciente de nuestro pueblo.

Para los comunicadores cubanos es un orgullo que ese día fuera escogido para representar a los trabajadores de nuestro sector, que tienen como símbolo a la figura del Doctor Mario Muñoz Monroy, quien además de ser médico de profesión, se desempeñaba como radio aficionado y resultó asesinado durante las acciones del asalto al Cuartel Moncada en 1953 donde tenía la misión, junto a Raúl Gómez García, de dirigirse a la emisora "Cadena Oriental de Radio" para transmitir al pueblo cubano los acontecimientos de la insurrección armada del Ejército Rebelde y el Movimiento 26 de Julio.

En medio de un contexto marcado por el recrudecimiento del bloqueo de los Estados Unidos, el incremento de su agresividad contra la Revolución y de las acciones subversivas del enemigo, los trabajadores de las comunicaciones nos hemos propuesto realizar una gran jornada desde el 15 de febrero hasta el 13 de marzo de 2020, en saludo a los Aniversarios 62 del triunfo de la Revolución y 81 de la CTC; y a la Segunda Conferencia Nacional de nuestro Sindicato, a la cual estarán dedicados el cumplimiento de los planes económicos, el incremento de la calidad de los servicios que brindamos al pueblo y el amplio movimiento político, cultural y recreativo que desarrollarán nuestras organizaciones sindicales de base.

Este año 2020 la jornada de homenaje y reconocimiento a los colectivos y trabajadores destacados por el Día del Trabajador de las Comunicaciones tendrá

una connotación especial, pues también estaremos efectuando el proceso orgánico de la Segunda Conferencia Nacional de nuestro Sindicato, a celebrarse en octubre próximo en la capital, lo cual constituirá momento propicio para proponernos metas superiores en el cumplimiento de los planes económicos y las tareas sindicales.

El Plan de Actividades para la celebración del Día del Trabajador de las Comunicaciones ha sido indicado por el Secretariado Nacional a las estructuras de dirección del Sindicato en todos los niveles del sector bajo el lema: "Comunicadores por una sociedad en desarrollo".

REALIZAN ACTO CENTRAL POR EL 24 DE FEBRERO DÍA DEL TRABAJADOR DE LAS COMUNICACIONES.



Con la presencia de Mercedes López Acea, miembro del Buró Político y del Secretariado del Comité Central del Partido; Marisol Fuentes Ferrer, también miembro del Comité Central y Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica; y Jorge Luis Perdomo Di-Lella, Ministro de

Comunicaciones, en horas de la mañana de este lunes tuvo lugar en el Palacio Central de Computación, el acto central conmemorativo del 24 de Febrero, Día del Trabajador de las Comunicaciones.

En la actividad realizada en La Habana, provincia ganadora de la emulación sindical y de las actividades centrales por el Día del Trabajador de las Comunicaciones, fueron reconocidos varios colectivos destacados en su gestión

económica y de servicios, y en la labor sindical durante el año 2019, pertenecientes a Etecsa, Desoft, Segurmática, Softel, Joven Club de Computación, Movitel, Sepcom y el Grupo Empresarial Correos de Cuba, cuyo reconocimiento fue entregado a las Empresas de Aseguramiento General (EAG) y de Correos Habana Oeste, y recibido por sus directores generales Pedro David Aguilar Pérez y Lázaro Manzano Zamora, respectivamente.

Paralelamente, se otorgó la Distinción “Mario Muñoz Monroy” a un grupo de cuadros y trabajadores destacados del sector de las comunicaciones, entre cuyos condecorados estuvo Eldis Vargas Camejo, vicepresidente primero del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

En la actividad también estuvieron presente viceministros, directivos y trabajadores del Ministerio de las Comunicaciones y de las organizaciones empresariales y entidades presupuestadas de este sector, así como del Secretariado Nacional de dicho Sindicato.



CELEBRADO FESTIVAL DE ARTISTAS AFICIONADOS DE CORREOS DE CUBA.



En horas de la tarde del pasado jueves 20 de febrero tuvo lugar, en el teatro del Ministerio de Comunicaciones, el Festival de Artistas Aficionados del Grupo Empresarial Correos de Cuba, evento que forma parte de las actividades conmemorativas que desarrolla nuestra organización en saludo al 24 de Febrero, Día del Trabajador de las Comunicaciones; y por el Aniversario 264 del Correo Cubano, que conmemoraremos el próximo domingo 1ro de Marzo.

Esta cuarta edición del Festival de Aficionados contó con la presencia de Ana Julia Marine López, viceministra de Comunicaciones; Carlos Asencio Valerino y Eldis Vargas Camejo, presidente y vicepresidente primero de Correos de Cuba, respectivamente y una nutrida representación de directivos y trabajadores de la Oficina Central de la OSDE y de las empresas del Grupo.

En el evento participaron trabajadores aficionados al arte de la mayoría de las empresas de Correos de Cuba en las manifestaciones de música, danza y teatro.

El jurado, integrado por importantes figuras de la cultura nacional, tales como, la profesora Irma María Campos Montes de Oca, jefa de la Cátedra de Danza Complementaria de la Escuela del Ballet Nacional de Cuba; Elisabeth Sarduy Linares, profesora titular y experta en artes escénicas del Centro Nacional de Superación de la Cultura; y Víctor Guerra Viscaino, destacado instrumentista del grupo musical del maestro Eedesio Alejandro, valoró las presentaciones y decidió

entregar los siguientes premios:



El Gran Premio fue para el grupo teatral de la Empresa de Correos Las Tunas, con la obra “La Caperucita”.



En Música el Premio fue para Miguel Angel Peña, de la Empresa de Correos Isla de la Juventud. Recibieron Mención: Ailyn Escobar, de la Empresa de Holguín; Roidys Zayas Hernández, de la Empresa de Pinar del Río; y Ramón Pérez Rodríguez, de la Empresa de Villa Clara.



En Danza el Premio fue para Loryenis Delgado de la Empresa Habana Oeste. Recibieron Mención la rueda de casino de la Empresa de Cienfuegos y el grupo de baile popular de la Empresa Habana Oeste.



En Teatro el Premio fue para el Grupo de la Empresa Pinar del Río con la obra "12 Millones". Recibieron Mención la obra "Rumbo al Homenaje" de la Empresas de Camagüey; el monologo "Las penas saben nadar" de Kirenia Álvarez Garcia, de la Empresa de Las Tunas; y el poema "Mi hermosa Habana", interpretado por Marlén Gibert Rodríguez, de la Empresa Habana Oeste.

**REALIZAN BALANCE ANUAL DEL
BURÓ SINDICAL
EXTRATERRITORIAL DE LA OSDE
CORREOS DE CUBA...**



En horas de la mañana de este martes 18 de febrero tuvo lugar, en el Centro Nacional para la Capacitación del Grupo Empresarial Correos de Cuba, la asamblea de balance anual del Buró Sindical Extraterritorial de la OSDE Correos de Cuba, presidida por Eldis Vagas Camejo, vicepresidente primero de la organización postal; y Alba Estevanés Novo, miembro del Secretariado Nacional del Sindicato de Trabajadores las Comunicaciones.

Participaron, además, otros del Buro Provincial del Sindicato de las Comunicaciones en la capital; los directores generales de las Empresas de Aseguramiento General y de Mensajería y Cambio Internacional de Correos de Cuba; directores de Unidades Empresariales de Base; y los secretarios generales de los buróes y las sesiones sindicales de base de dichas organizaciones empresariales.

En la asamblea se produjo un profundo debate del informe de balance anual, sobre el trabajo desplegado por las organizaciones sindicales y los trabajadores de Correos de Cuba durante el año 2019 en la OSDE y las mencionadas empresas de Correos de Cuba.

Fue éste, además, espacio propicio para elegir a los delegados a la Segunda Conferencia del Sindicato Nacional de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica que tendrá lugar en octubre próximo en la capital cubana.



